Resolución N° 1960

(24 de octubre de 2023)

Por la cual se apertura el proceso de Selección Abreviada identificada como **SAMC- 020-2023**

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el decreto Municipal de Delegación No 023 de 2017, Decreto N°364 y acta de posesión N° 214 del 01 de septiembre de 2022, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto compilatorio 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Sogamoso, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

Que la Secretaria de Educación del Municipio de Sogamoso, mediante estudios y documentos previos estableció la necesidad descrita para la presente vigencia en el Plan Anual de Adquisiciones; así como los recursos para contratar: **REALIZAR EL DISEÑO Y DESARROLLO DE 12 VIDEO JUEGOS COMO HERRAMIENTAS DIDACTICA - PEDAGOGICAS PARA LA ESTRATEGIA DE EDUCACION CIUDADANA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DENTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO CALIDAD PARA TODOS**.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y la subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adelantara el presente proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantíatanto el estudio previo como la documentación que soporta la etapa previa, se ajusta a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, para adelantar el presente proceso de contratación por la modalidad descrita.

Que el Municipio de Sogamoso, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.1.2.1.2, publicó aviso de convocatoria pública, atendiendo las reglas señaladas en el mismo; en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y contiene la información solicitada como el nombre y dirección de la Entidad en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, además indica del método mediante el cual los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo

del Proceso de Contratación; el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección del contratista; el plazo estimado del contrato; la fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y forma de presentación de la misma; el valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal; la mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial; mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme; enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación; el Cronograma; la forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso, etc.

Que en el aviso de convocatoria se estableció expresamente, que el proceso de Selección Abreviada SAMC-020-2023, es susceptible de ser limitado a Mipyme, y que se recibieron dentro del término para tal fin DOS (02) solicitudes de limitación de Mipyme Municipal de Sogamoso. Por lo tanto, la presente convocatoria se LIMITA A MIPYMES MUNICIPAL DE SOGAMOSO.

Que dentro del plazo señalado en el proyecto de pliego de condiciones del proceso SAMC-020-2023 se presentaron observaciones, procediendo a dar respuesta a las mismas dentro del término establecido para talfin en el cronograma del proceso.

Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, se fija el cronograma del proceso, el cual se determina en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo así como cualquiera de sus anexos, está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que conforme a lo exigido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso, en la modalidad de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía, identificado como **SAMC-020-2023**, con las siguientes generalidades:

OBJETO: REALIZAR EL DISEÑO Y DESARROLLO DE 12 VIDEO JUEGOS COMO HERRAMIENTAS DIDACTICA - PEDAGOGICAS PARA LA ESTRATEGIA DE EDUCACION CIUDADANA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL "SOGAMOSO, TAREA DE TODOS"

MUNICIPIO DE SOGAMOSO DENTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO CALIDAD PARA TODOS.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del contrato será de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000).**

Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2023, Decreto 015 de 2022.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor
2023001690	2.3.2.02.02.008-22-8-03-6-2201-22-1.3.2.3.11	IEO Con un diseño e impresión pedagógica didáctica	9999	99999999999	83141	$ **100.000.000**
TOTAL						$ **100.000.000**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía, con fundamento en lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El término del contrato será de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y firma del acta de inicio y una vez cumplidos los requisitos de ejecución.

- **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**: 31 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m.

- **VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente quesoliciten y que no esté publicada en portal de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .

- **CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 d octubre de 2023	Plataforma SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de octubre de 2023	Plataforma SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de octubre de 2023	Plataforma SECOP II
plazo para manifestación de interés	25 de octubre de 2023 las 10:00 m	Plataforma SECOP II
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	25 de octubre de 2023	Plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26 de octubre de 2023	Plataforma SECOP II
Realización del sorteo	25 de octubre de 2023 a las 03:00 pm	En caso de que se presenten mas de 10 manifestaciones de interés de conformidad al procedimiento se podrá continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados. Si hay sorteo el mismo será virtual y el municipio enviará al correo de cada interesado que manifesto interés las instrucciones y el link para acceder virtualmente al sorteo.
Plazo maximo para la expedición de Adendas	27 de octubre de 2023	Plataforma SECOP II
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	31 de octubre a las 09:00 am	Plataforma SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	02 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 08 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II
Firma del Contrato	10 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	14 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II
Aprobación de garantías	08 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II

ARTICULO SEGUNDO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, estudios previos definitivos, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en página web en el portal de Colombia compra eficiente SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARGRY SOLANLLY HUERTAS PEREZ
Jefe Oficina Contratación

Reviso: Margry Solanlly Huertas P- Jefe Oficina de Contratación
Proyecto: Angélica Pérez- Profesional externa